227

ORACION FVNEBRE, Y MORAL,

EN LAS SOLEMNES HONRAS, QVE CELEBRÓ LA SANTA IGLESIA METROPOLITANA, Y PATRIARCAL DE SEVILLA,

10

AL EMMO. SEÑOR

CARDENAL ARIAS,

SV DIGNISSIMO PRELADO, EL DIA DOS DE DIZIEMBRE de este año de 1717.

DIXOLA

EL M. R. P. Fr. JVAN DE FLORES, del Orden de Santo Domingo, Presentado en Sagrada Theologia, y morador del Real Convento de S. Pablo de dicha Ciudad.

Con licencia: En Sevilla, por *Juan Francisco de Blas*, Impressor Mayor. Año de 1718.

APROBACION DEL DOCT. D. THOMAS de Aguero, Colegial que fuè del Mayor de la Vniversidad de Alcalà, Canonigo Lectoral de la Santa Iglesia de Cadiz, Examinador Synodal de su Obispado, Administrador por su Magestad de su Real Capilla del Populo; y al presente Canonigo Lectoral de la Santa Iglesia Patriarcal de Sevilla, Juez, y Examinador Synodal de su Arçobispado, y de testamentos, mandas, y obras pias, por el Cabildo de señores Canonigos, Sede Vacante, &c.

POr comission del señor Doct. D. Alonso de Baeza y Mendoza, Dean, y Canonigo de la Santa Iglesia Patriarcal de Sevilla, Provisor, y Vicario General de su Arçobispado, Sede Vacante, &c. He visto esta Oracion Funebre, que predicò con el zelo, y espiritu que acostumbra el M. R. P.M. Fr. Juan de Flores, del Sagrado Orden de Predicadores, en las Honras, que celebrò con la magnifica, y sagrada pompa, propria solo de su grandeza, esta Patriarcal Iglesia de Sevilla; y aviendola oìdo entonces con mucho gusto, y leìdo aora con igual atencion, solo puedo dezir de este Sermon, y de los demàs que he oìdo à su Autor, no solo lo que dixo de los suyos Salomon: *Iusti sunt Sermones mei, non est eis pravum quid neque perversum*; que fuè lo mismo en exposicion de Hugo Cardenal, que dezir, que no contenian cosa contra la Fè, y buenas costumbres: *Nihil pravum, nec perversum, id est, neque contra Fidem, neque contra mores.* Sino es lo que dixo Dios por Isaìas, de la eficacia de su Divina Palabra, que el que oyere los del Autor conseguirà el fruto que corresponde à la comun opinion de su ajustada vida,

Prov. cap. 8. Hug. Card. ibid.

Isai. cap. 55.

da, y ſana Doctrina: *Sic erit Verbum meum, quod egredietur de ore meo, non revertetur à me vacuum*; porque no atiende nueſtro Orador en ſus vozes, y conceptos tanto à la dulce liſonja del oìdo, como à la vtilidad eſpiritual del Auditorio; y ſus palabras no ſe quedan en flores, ni en hojas, como de algunos Predicadores notò San Auguſtin, ſino paſſan à ſer frutos: *Alij meros flores locuntur; alij folia; alij fructus.* Aviendo pueſto ſu eſtudio en eſta declamacion, ſin faltar à la elegancia en acomodarſe à todos para la inteligencia, ſiendo eſta circunſtancia vna de las mas principales à que debe atender el Orador Evangelico, y en que conſiſte ſu mayor alabança, como lo dixo, hablando del gran Baſilio, el Nazianzeno: *Audientium ſimplicitati Orationem ſuam accommodabat, quam obrrem, & imperiti eum intelligebant, & eruditi admirabantur.* Quien oyò eſte Elogio, aunque ignoraſſe del todo el beneficio de las letras, que no lamentaſſe, y entendieſſe con la muerte de ſu Prelado la pèrdida de ſus eſtimables prendas, la falta del ſocorro de los pobres, de vn Arçobiſpo caritativo, de vn Cardenal zeloſo, y de vn gran Miniſtro de Eſtado, que en todos los empleos que obtuvo, y regenteò con tanto juìzio, y acierto, fuè enemigo del ocio, incanſable en el trabajo, amantiſsimo de la verdad, y de la juſticia, opueſtiſsimo à la liſonja, à la adulacion, y à la mentira, zeloſiſsimo de la Religion, y del Culto Divino, como lo manifeſtò en vida, y muerte, dexandole por Heredero? Pero para què me detengo en ponderar eſtas, y otras virtudes, que obſervè en ſu Eminencia, mediante la confiança que le debì, ſi el Orador las dize con tan devota, y piadoſa modeſtia? Muy dificil de obſervar

Aug. 4. de Doctr. Chriſt.

Greg. Naz. in exp. exam.

en

en los Sermones de Honras de quien ay mucho que dezir, en sentir de Lira: *Hoc est valdè dificile circa, quod est magna virtus.* Pero el Orador se acreditò en lo que dixo, y en lo que dexò de dezir, de prudente, y docto, como dixo el Sabio: *Qui moderatur Sermones suos doctus, & sapiens est.* Assi lo siento; y que serà de vtilidad publica para desengaño de muchos, y exemplo de todos, que se dè su Oracion à la Estampa, Salvo, &c.

D. Thomàs de Aguero.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

EL Doct. D. Alonso de Baeza y Mendoza, Dean, y Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarcal desta Ciudad de Sevilla, Provisor, y Vicario general en ella, y su Arçobispado, Sede Vacante por muerte del Emin. Sr. Cardenal D. Manuel Arias (que santa gloria aya) Arçobispo que fuè desta Ciudad, &c. Por el tenor de la presente, doy licencia para que se pueda imprimir, è imprima este Sermon, que se hizo à las solemnes Honras, que celebrò la dicha Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarcal desta Ciudad, al dicho Eminentissimo señor Cardenal Arias, su dignissimo Prelado, el dia dos de Diziembre del año proximo passado de diez y siete, por el M. R. P. Fr. Juan de Flores, del Orden de Sãto Domingo, Presentado en Sagrada Theologia, y morador del Real Convento de San Pablo desta Ciudad, de que ha dado su censura el señor Doctor D. Thomàs de Aguero, Canonigo Lectoral en dicha Santa Iglesia: atento à no contener cosa contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, con tal, que al principio de cada Sermon se ponga dicha censura, y esta mi licencia. Dada en Sevilla, à 9. de Março de 1718. años.

Doct. D. Alonso de Baeza y Mendoza.

Por mandado del señor Provisor.

Francisco Cetallo,
Not.

CEN-

CENSVRA DEL M. R. P. M PEDRO de Contreras, de la Compañia de JESVS, en ſu Caſa Profeſſa de eſta Ciudad, &c.

POr comiſsion del ſeñor Don Antonio Fernando Maria de Milan, del Conſejo de ſu Mageſtad, ſu Oìdor en la Real Audiencia de eſta Ciudad, y Juez Superintendente de Imprentas, y Librerias de ella, y ſu Partido, &c. He viſto eſte Sermon, que el M.R.P. Preſentado Fr. Juan de Flores, predicò en el Funeral, que à ſu Eminentiſsimo Arçobiſpo el ſeñor Cardenal Arias, hizo ſu Metropolitana Patriarcal Igleſia de Sevilla: y ciertamente no quiſiera vèrme en la preciſion de cenſurar, ſino en la de expreſſar ſolamente el aprecio, y cariño, que à ſu Autor tengo. Aſſumpto, que ſin duda divertiria guſtoſamente el no interrumpido padecer de mi corta ſalud. A la verdad, que puedo dezir deſte Sermon, y de los demàs en que frequentemente exercita ſu fervoroſa caridad, y zelo ardiente ſu Autor: q̃ ſi en eſtos empleos del Pulpito, deſtinados à la mayor gloria de Dios, vtilidad, y enſeñança de los oyentes, tal vez acontece (por deſgracia nueſtra) lo q̃ yà dixo Auguſtino: *Alij meros flores loquuntur; alij folia; alij fructus.* El Autor, deſde q̃ conſagrò ſus labios, con reſolucion dichoſa, à la ſolidès de doctrina: à los Chriſtianos deſengaños, tan correſpondientes à ſu cuerda, ſanta, y religioſa vida, y empleos verdaderamente Apoſtolicos, dexò las flores à ſolo ſu apellido, que deſde luego ofrecia ſeguras eſperanças, de lo que toda eſta Ciudad aprecia, y venera: deſpreciò las hojas, como inutiles à ſu fin ſantiſsimo:

Lib. 4. de Doct. Chriſtia.

y

y quanto pienſa, y diſpone à el publico, ſon frutos de doctrina ſolida, de conſejos provechoſiſsimos, dichos, y expreſſados, con tanta ſinceridad de vozes, tan lexos de afectado eſtudio, que ſolamente ſirvan à el ſentido, y no mas, que à expreſſar candida, y religioſamente los interiores conceptos de ſu alma, dexandoſe entender facilmente de los oyentes, para dexarlos perſuadidos: *Sectaris ſapientiam* (dixo el Doctor Maximo) *quæ non in folijs, ac flore verborum; ſed in medullis, ac fructibus ſenſuum, quæ non aurem prætervolat; ſed animum reficit.* In Iſai. c. 55.

De aqui nace lo que años ha reconoce, y experimenta eſte Sevillano dilatadiſsimo Pueblo de las exortaciones, ya publicas, ya familiares del Rmo. P. Flores, explicandoſe del mejor modo, que puede, ſegun aquella ſentencia de Sidonio Apolinar: *Senties enim plus docere, quàm dicere.* No me dilato, por que no permite la religioſiſsima modeſtia del Autor, à quien otra vez digo, que amo, y venero. Por lo dicho, y porque en eſte Sermon todo, nada encuentro menos ajuſtado à nueſtra Santa Fè Catholica, buenas coſtumbres, y regalias de ſu Mageſtad; juzgo, y ſiento ſe debe dar à la publica luz, y à la imitacion mas puntual de quantos ſe precian Miniſtros de la palabra de Dios. Oy 10. de Abril de 1718. en eſta Caſa Profeſſa de la Compañia de JESVS. Lib. 4. Epiſt. 3.

Pedro de Contreras.

LI-

LICENCIA DEL JVEZ.

DOn Antonio Fernando Maria de Milan, del Consejo de su Mageſtad, ſu Oidor en la Real Audiencia de eſta Ciudad, y Juez Superintendente de Imprentas, y Librerias de ella, y ſu Partido, &c. Por lo que toca à eſta comiſsion, doy licencia para que por vna vez ſe pueda imprimir el Sermon, que en el Funeral de el Eminentiſsimo ſeñor Cardenal Arias, Arçobiſpo deſta Ciudad, en la Santa Igleſia Metropolitana, y Patriarcal de ella, predicò el M. R. P. Preſentado Fr. Iuan de Flores, del Orden de Predicadores; atento à no contener coſa alguna, que ſe oponga â las verdades de nueſtra Santa Fè Catholica, y buenas coſtumbres, ſobre que por comiſsion mia, en diez de eſte mes, diò ſu cenſura el M. R. P. M. Pedro de Contreras, de la Compañia de Iesvs; la qual con eſta licencia ſe ha de imprimir con dicho Sermon, corrigiendoſe la impreſsion con ſu original. Dada en Sevilla, à onze de Abril de mil ſetecientos y diez y ocho años.

D. Antonio Fernando Maria de Milan.

Por mando de ſu Señoria.

Iuan Franciſco Carrera, Eſcriv.



INTRODVCCION.



L desengaño, tan repetido, como olvidado, del morir, que cada dia tocamos con la experiencia, à pesar de nuestra rebelde ingratitud; es quanto nos persuade el Aparato Funebre, Magestuoso de este dia. Oy celebra esta Ilustrissima, Metropolitana, y Patriarchal Iglesia solemnes Honras, y Funerales Exequias à su Difunto Prelado el Eminentissimo señor Cardenal ARIAS (que santa Gloria tenga.) Oy renueva la memoria triste, y el sentimiento mas justificado, y mas fino, de averle faltado vn Prelado de tan relevantes prendas, de tan superior talento, de tan acertados dictamenes, de tan justificada rectitud; y finalmente, vn lleno, y vn agregado de todas las calidades, que en vn perfecto Prelado se podian desear,

O Santo Dios! y què no obſtante todo eſto ſe le atreviò la muerte à vn ſugeto de tan encumbrada dignidad? Què ſe rindiò al golpe inevitable del morir, ſin que lo pudieſſen eſtorvar ſus dignidades, ſus prendas, ſu autoridad, ſus honores? Si ſeñor; cayò al golpe indiſpenſable del morir nueſtro Eminentiſsimo Prelado de la cumbre remontada de la dignidad, haſta el polvo, y la tierra de vna ſepultura; que el caer, es conſequencia forçoſa del ſubir.

Què bien el Santo Profeta Rey, en el Pſalm. 81. *Ego dixi Dij eſtis.* Yo os coloquè, dize Dios, en la dignidad de Dioſes de la tierra, à quien todos atendieron con veneracion, miraron con reverencia, obedecieron con reſpecto: *Ego dixi Dij eſtis.* A los Prelados, y Eminentiſsimos ſeñores Cardenales ſe dirigen eſtas vozes, dixo aqui con agudeza el Eminentiſsimo Cardenal de Santo Caro. (1) A eſtos Señores, y Prelados conſtituye la Mageſtad de nueſtro Dios, Dioſes de la tierra, por la encumbrada dignidad, donde los coloca: *Ego dixi Dij eſtis.* Pero atiendan eſtos miſmos, dize Dios, à la conſequencia immediata, que ſe ſigue: (2) Advertid, que vueſtra dignidad no os ha de preſervar de la ley comun del morir como los demàs: *Sicut homines moriemini.* Y que aveis de caer de lo alto de la dignidad, como los demàs Principes, vueſtros anteceſſores, cayeron: *Et ſicut vnus de Principus cadetis.* Dos coſas les intima en eſtas palabras la Mageſtad de nueſtro Dios; la primera, el morir como los demàs, como el mas plebeyo, como el mas infimo de la republica, que el eſtatuto, y la ley del morir,

(1) O vos Prelati, & Cardinales, nōne ſcriptum eſt; ego dixi Dij eſtis. *Hug. in Pſal.*

(2) Vos autem ſicut homines moriemini, & ſicut vnus de Principibus cadetis. Poteſtas veſtra non præſervabit vos amor te. *Lira in hunc locum.*

232

rir, en todos los eſtados es igual: *Sicut homines moriemini*; y la ſegunda, el caer de lo alto, y de la cumbre de la dignidad, como los demàs Principes cayeron: *Et ſicut vnus de Principibus cadetis.* Para que ſe advierta, que ſi en los demàs, el morir, ſolo es morir, ſin addito, ni circunſtancia eſpecial, que pueda hazer el golpe mas ſencible: *Sicut homines moriemini*; en los Magnates, en las Dignidades, y Potentados de eſte ſiglo, el morir añade la circunſtancia, y el addito bien amargo, y doloroſo del caer: *Sicut vnus de Principibus cadetis*; que ſiempre el caer, fuè conſequencia forçoſa del remontarſe, y ſubir.

Eſto es à la letra quanto regiſtra nueſtra atencion eſte dia. Subiò el Eminentiſsimo ſeñor Cardenal ARIAS à tan ligeros paſſos, como lo merecian ſus relevadas prendas; ſi bien jamàs ſe le conociò adheſsion al ſubir, jamàs le notaron mueſtras, ni ſeñales de ambicion; ſiempre le buſcaban los empleos, los honores, que admitia, obligado de apretadiſsimas inſtancias, que le hazian por sì miſmos los Reyes Catholicos, y los admitia, capitulando antes, dexar el empleo antecedente en que ſe hallaba, para que ſe lo dieſſen à otro benemerito; ſeñal bien clara de que no reynaba ambicion en ſu pecho. De eſta ſuerte ſubiò nueſtro Eminentiſsimo Prelado por todos los empleos mas honorificos, mas autorizados, y de mayor entidad de eſtos Reynos, como es notorio à todos. Y ſubiò, llenando ſiempre con el caudal de ſus prendas el miniſterio en que ſe hallaba: que es lo que deſeaba el Apoſtol en vn gran Miniſtro. (3) Llenaba ſiempre los empleos nueſ-

(3) Miniſterium tuū imple. *2. ad Thim. 1.*

nueſtro Difunto Prelado de manera, que por venir cortos à ſus prendas, era preciſo aplicarle à otros mayores; aſsi ſubiò, y empezando deſde los diez y ſeis años de ſu edad à ſubir, proſiguiò ſubiendo, y remontandoſe haſta lo vltimo de ſu ancianidad; llegò à veſtir la dignidad purpurea de Cardenal de la Santa Igleſia de Roma, de manera, que ſolo vna gradá, ſolo vn eſcalon le faltò que ſubir, para llegar al Solio ſupremo de la Militante Igleſia, que es el Summo Pontificado. O benditas ſean las grandezas de Dios, que aſsi favorece à las criaturas! Yà vèmos como ſubiò nueſtro Prelado haſta cerca del morir, aora verèmos como todo lo dexò, que es lo que en eſte dia reconoce claramente nueſtra atencion; y para eſte fin nos daràn motivo, y ſeràn el Tema de nueſtra Oracion las palabras del Apoſtol San Pedro, referidas por el Evangeliſta San Matheo, que dizen aſsi:

ECCE NOS RELIQVIMVS omnia, & ſecutì ſumus te, quid ergo erit nobis? Matth. 19. cap.

DEſpojado de todas las coſas de la tierra ſe miraba el grande Apoſtol S. Pedro (Iluſtriſsimo Señor) quando ſe preſentò delante de ſu Maeſtro à dezirle eſtas palabras: *Ecce nos reliquimus omnia,* Veis aqui, Señor, que hemos dexado yà todas las coſas de la tierra; y deſpojado de todos los bie-

bienes de este Mundo, se nos ofrece oy nuestro Difunto Prelado, llamando nuestra atencion con estas mismas palabras: *Ecce nos reliquimus omnia.* Advertid, mortales, que he dexado yà todas las cosas de la tierra: *Ecce nos.* Reparad, que yà no soy Cardenal, yà no soy Arçobispo, Ya no soy Presidente de Castilla, ya no soy Governador de España, ya no soy Embaxador, yà no tengo titulo, empleo, ni dignidad alguna, yà estoy solo, pobre, destituido, y despojado de quanto en este mundo posseia. (4) Pobre, y desnudo salì del vientre de mi Madre, y de la misma suerte me buelvo à la sepultura: *Et nudus revertar illuc.* Yà todo lo que pertenece à este siglo se acabò, y se despidiò de mi para siempre: Veis aquì como he dexado yà todas las cosas: *Ecce nos reliquimus omnia.*

(4) Nudus egressus sum de vtero matris meæ, & nudus revertar illuc. *Iob. cap. 1. v. 21.*

O què desengaño tan eficaz, tan poderoso para rendir el corazon del hombre, para abrir los ojos al mas ciego, al mas desatinado, y embelezado por la apariencia fantastica de este siglo! Què de esta suerte se acaba, y se desvanece en vn punto todo el aparato, grandeza, y autoridad de la tierra? Si Catholicos: Todo se viene à concluir con la muerte, todo se desvanece como sombra, dexando al hombre destituìdo, y despojado de quanto parecia apetecible en este mundo. (5) Todas las felicidades, y grandezas que lleguè à posseer en esta vida, dezia à la luz de vn verdadero desengaño, el Santo Profeta Rey, passaron, y declinaron con la velocidad, que vna sombra fugitiva: *Sicut vmbra.* Y à mi me dexaron seco, agostado, y consumido como heno: *Et*

(5) Dies mei sicut vmbra declinaverunt, & ego sicut fœnum arui. *Psalm. 101.*

Qui in hoc mũdo vivere, & florere videbar totũ illum virorem, & florem amisi. *Hug. in Psal.*

ego sicut fœnum arui. Este es el fruto, y el paradero que han tenido todos mis honores, y grandezas, dize el Profeta Rey, el desvanecerse como sombra, y dexarme agostado, y marchito como heno: *Et ego sicut fœnum arui.* Esto mismo nos dize oy con su experiencia nuestro Prelado Difunto: Muchas fueron las grandezas, los titulos, los honores que me acompañaron en la vida. (6) Pero reparen la velocidad, y presteza con que passò, y declinò la sombra de todos honores, y he venido à quedar seco, y agostado como heno: *Ego sicut fœnum arui.* Yà lo he dexado todo, porque en llegando el golpe del morir, que quiera el hombre, ò que no quiera, todo forçosamente lo ha de dexar: *Ecce nos reliquimus omnia.*

(6) Ad modum inanis, & fugacis vmbræ velociter trãsierunt. *Lira hìc.*

Pues siendo esto assi, què ceguedad es la que tiene tan tupido el corazon del hombre, que le trae desatinado por los bienes transitorios de este siglo? Estàr viendo la facilidad con que se desvanecen todas las grandezas desta vida; estàr tocando con los ojos, y con la experiencia tantos exemplares, que acreditan cada dia, la brevedad transitoria de este mundo, y la cercania, y presteza de nuestro fin; y en vez de retirarse à vn desierto, si possible fuera, à disponerse con vna penitencia rigorosa, para lograr vna eternidad de vèr à Dios; en vez de mirar con el mayor deshazimiento, y desprecio toda la fabula compuesta de este siglo; en vez de seguir el camino estrecho, y seguro de la humildad, de vn estilo, y trato humilde, contentandose con vna preciosa, y moderada descencia; querer à posta, y à porfia echar

por

por el precipicio, y derrumbadero de la vanidad, del fausto, de la obstentacion, y desvanecimiento: *Vt quid diligitis vanitatem?*

Les pregunta à los mortales el Profeta Rey: Porquè, ò para què es tanta vanidad, y desvanecimiento? *Vt quid?* Para què es tanta vanidad de coches, de mulas, de criados, pudiendo contentarse, y satisfazer à la descencia con mucho menos? *Vt quid?* Para que? Para vivir empeñados, como viven muchos, llenos de trampas, y enredos, y que llegue à cogerlos la muerte enredados, y enlazados, sin poderse desenredar? *Vt quid?* Para què es tanto desvanecimiento? Para faltar à la obligacion del socorro de necessitados, y pobres, y que se levanten en juizio contra el que pudo socorrerlos, y no lo hizo, faltando à la obligacion que les intima nuestro Redemptor en el Evangelio. (7) Pues el socorrer al pobre, y necessitado es obligacion de precepto, dize el Gran Padre Santo Thomàs de Villa-Nueva, en el que tiene possibilidad para hazerlo. *Vt quid?* Para què es el desvanecimiento, la obstentacion para vivir veinte, ò treinta años, quando mas, entre ayre de vanidad, y baxar despues à tener quizà millares de años entre fuego? (8) *Vt quid?* Para què es el desvanecimiento, y la vanidad de tantas galas, y adornos, y relumbrones, para atizar el fuego de la codicia, para consumir invtilmente caudales, y para vivir con vna hambre insaciable de dinero? *Vt quid?* Para què tanto adorno, y tan introducido, que apenas se hallarà alguno de los Catholicos, que vista con la descencia, y honestidad, que pide su estado,

(7) Quod superest date eleemosinam. *Luc.* 14. Eleemosina divitibus non concilio monetur, sed præcepto indicitur. *D. Th. de Villa.*

(8) Ducunt in bonis dies suos, & in puncto ad ima descendunt. *Iob.* 21. *v.* 13.

do, y profession? Por ventura se conforman essas demasias, y adornos con el titulo, y profession de Christianos, que quiere dezir Discipulos, è imitadores de Jesu-Christo? O Catholicos, y què cierto es, que no se conforman, sino que desdizen, y repugnan del todo al nombre de Christiano! (9) Y es possible, que no se afrente el Christiano, y se cayga muerto de verguença, de llegar lleno de ayre, de pompa, y de vanidad, à vn Sagrario à recebir en su pecho al mas humilde, al mas pobre, y abatido, que se conociò en este mundo, que fuè el Redemptor de nuestras almas Jesvs? Con què gusto ha de entrar aquel Señor en vn corazon hecho vn molino de viento de vanidad? Sino permitiò que llevàra su Cruz el Emperador Heraclio sobre sus ombros mientras estuvo vestido de pompa, y vanidad secular, hasta que advertido del Arçobispo de Jerusalen se despojò de las galas, y vistiendo vn trage muy humilde, muy ordinario, pudo entonces llevar muy bien la Cruz, para colocarla en el Calvario, como lo dize la Iglesia refiriendo este sucesso.

(9) Sine causa sum Christianus, si Christo non sequor. *D. Aug.*

(10) Pues si de esta suerte defiende el Redemptor, que no se acompañe su Cruz, con las vanas obstentaciones, y adornos de este siglo; como entrarà gustoso en el pecho, que no despide, y se despoja de toda obstentacion, y vanidad? Pues para què es el desvanecimiento, y vana ostentacion? *Vt quid*? No ay mas porquè, ni mas razon, que la ceguedad, la tiniebla, y el engaño de los mortales; y este es el juizio, que tienen contra sì, dize el Evangelista San Juan, (11) que pudiendo seguir la verdad, no quisieron sino de-

(10) Plebeio amictu indutus reliquum viæ facilè confecit. *Eccl. in fest. Exaltat.*

(11) Hoc est autem Iuditium, quia lux venit in mundum, & dilexerunt homines magis tenebras, quã lucẽ. *Joan. 3. v. 19.*

dexarse llevar del engaño, la apariencia, y la falsedad; pues el remedio de esta ceguedad consiste en atender vivamente las vozes, que nos dà oy nuestro Difunto, diziendo: Veis aqui como he dexado yà todas las cosas, y como se desvanece toda la gloria de este mundo: *Ecce nos reliquimus omnia.*

II. PVNTO.

ET secuti sumus te. Prosigue el Apostol hablando con su Maestro: Señor, desembarazados yà de todas las cosas de la tierra, seguimos vuestra vocacion, obedecemos vuestra voluntad. (12) Y bien; podrà nuestro Difunto Prelado dezir esto mismo à su Maestro Jesu-Christo? Podrà alegar, que siguiò, y obedeciò la voluntad del Señor en el estado, y empleo que se le encomendò? Sus obras lo han de dezir. Qual serà la voluntad del Señor, que debe cumplir vn Prelado, vn Obispo, y vn Cardenal? Bien claramente la expressò el Grande Apostol S. Pablo, y se la intimò à su Discipulo el Gran Obispo Thimoteo, en estas palabras: (13) Mira, le dize, el blanco de tu atencion, de tu mayor cuydado, y solicitud, ha de ser la piedad, el aplicarte à los exercicios de piedad, porque en sola esta joya, hallaràs todos los bienes de esta vida, y de la otra. (14) O prodigiosa virtud! què tan importante es à todos, y mas à vn Prelado, y à vn Obispo? Pues en què consiste esta admirable virtud?

(12) Fecimus quod iussisti. *D. Hieron. in Evang.*

(13) Exerce te ipsum ad pietatem. *1. ad Thim. 4.*

(14) Ad omnia vtilis est promissionem habens, vitæ quæ nunc est, & futuræ. *Ibid.*

tud? Qual es ſu exercicio, y ſu practica? Dizelo la Gloſſa con mi Angelico Doctor Santo Thomàs. (15) La piedad que perſuade el Apoſtol à vn Prelado, y à vn Obiſpo, es la aplicacion continua, y vigilante al mayor culto del Omnipotente Dios; y el emplearſe en obras de miſericordia con ſus proximos; eſta es la virtud a que reduce el Apoſtol toda la obligacion de vn Obiſpo, y todos los intereſſes de ſu mayor conveniencia en eſta vida, y en la otra.

(15) Exerce te ipſum ad pietatem, id eſt ad cultum omnipotentis Dei; & opera miſericordiæ exhibenda. *D. Thom. & Lira, ſup. hunc locum.*

Pues baſta, baſta; que eſtà yà aplicado à nueſtro intento el diſcurſo: Si el cumplir vn Prelado, y vn Obiſpo la voluntad del Señor en el eſtado, y obligacion que le puſo; conſiſte en aplicarſe cuydadoſo al mayor culto del Omnipotente Dios; y à las obras de miſericordia con ſus proximos: la aplicacion que tuvo nueſtro Difunto Prelado à eſtas dos coſas, la magnificencia de ſu animo con que ſe entregò al mayor culto de nueſtro Dios; y al ſocorro, y alivio de ſus proximos; no es meneſter que la publiquen los hombres, porque la eſtàn publicando, y publicaràn las miſmas piedras, y los enmaderados coſtoſos de los edificios. (16) Clamaràn en ſu alabança, y ſeràn perpetuos panegyriſtas de la piedad generoſa de ſu pecho eſſe magnifico Retablo, y demàs adornos con que enriqueciò el Sagrario de eſta Iluſtriſsima Igleſia, empleando noventa mil peſos en ſu coſto.

(16) Lapis de pariete clamabit; & lignū quod inter iuncturas eſt reſpondebit. *Abacuc. cap. 2. v. 11.*

Publicarà ſu generoſa piedad el Templo ſumptuoſo de ſeñor San Salvador, à que aplicò veinte y ocho mil peſos; el Templo de San Juan de la Palma, el de Santa Lucia, el del Novicia-

do

235

do de San Luis, el del Colegio de las Becas; y de fuera de Sevilla, el Templo de Salamea; y por vltimo serà su panegyrista mas elegante, y reconocida, quanto mas obligada, como heredera; despues de aver recebido cinquenta mil ducados para su fabrica la Iglesia Colegial de Xerez de la Frontera. Todo dirigido, y encaminado al mayor culto del Omnipotente Dios: Pues en las obras de misericordia con sus proximos seràn sus Oradores, y Panegyristas, la limosna ordinaria de todos los meses, que entre cituados, y otras particulares limosnas sumaba cada mes treinta mil reales; la del trigo, que tocaba de diezmo a su Eminencia, repartido todos los años en los Lugares de la Dioceſi, la mitad a los pobres, y la mitad a Conventos necessitados; la limosna que hizo a su Religion de S. Juan de ciento y veinte mil pesos para sus necessidades, siendo esta cantidad de lo que tocaba a su Eminencia por la Encomienda; que de lo perteneciente a la Mitra, todo lo empleò en sus Subditos: publicarà la generosidad de su animo el averse deshecho de su mesma baxilla de plata, y reducida a moneda, se la embiò por via de socorro al Rey, en ocasion que rezelaba pidiessen por via de emprestito la plata de las Iglesias; a este dictamen se opuso con industria, y valor nuestro Eminentissimo Prelado: con industria, ofreciendo, y embiando su misma baxilla de plata, diziendo, que los demàs Principes de España hizieran lo mesmo; y se opuso con valor, alegando, que por ningun caso era conveniente tocar en la plata de las Iglesias: tal Prelado como

este, y tal Defensor de la immunidad Eclesiastica tuvo esta Ilustrisima Iglesia.

Publicarà, finalmente, la magnificencia de su pecho aquella obra tan insigne, tan costosa, tan accepta a los divinos ojos, de mantener, y criar, para Esposas del Eterno Dios, aquellas almas puras, aquellas candidas Palomas, que procurò recoger, y abrigar al nido sagrado, y seguro de la Religion, en el Colegio de las Niñas del Espiritu Santo; en cuya execucion, y permanente seguridad, dexa empleados mas de dozientos, y treinta mil ducados, como lo afirma en clausula de su testamento. O què sacrificio tan agradable, tan gustoso, y tan acepto a los divinos ojos fuè el de todas estas obras de piedad, que se han dicho! Asi por lo que mira al culto de nuestro Dios, como por el socorro, y alivio de los proximos; todo se dirige, y redunda en gloria, en alabança, y honor perpetuo continuo, y permanente de nuestro Dios; que es el sacrificio, y obsequio de mayor gusto, que se le puede ofrecer.

(17) *Tibi sacrificabo hostiam laudis*; dezia, como tan ilustrado en reconocer los divinos beneficios, el Profeta Rey; no hallo yo correspondencia mas proporcionada, para mostrarse el hombre agradecido a Dios, que es el sacrificar hostia de alabança; este es el sacrificio de que recibe mayor gloria; (18) este le ofrecerè yo continuamente: y como se le ofrece a Dios este sacrificio? Por el exercicio, y practica de las obras de piedad, que se han dicho, que miran al culto de Dios, y a la misericordia con los proximos; res-

(17) *Psal.* 115.

(18) Sacrificium laudis honorificavit me. *Psal.* 49.

Quasi dicat exibet in sacrificium laudem, per opera pietatis, iustitiæ, & charitatis. *Biblia maxima sup. Psalm.*

responde el Autor de la Biblia maxima: estas obras, son alabanças, y loores perpetuos de nuestro Dios, son el sacrificio de su mayor gusto; y son las que asseguran en el Christiano la possession de todos los bienes de esta vida, y de la otra; como afirma el Apostol: pues si estas fueron las obras, y los empleos de nuestro Difunto Prelado, como yà dexamos dicho, grandes premissas tiene à su favor, para la consecucion de los bienes, que se prometen à vna generosa piedad: *Promissionem habens, &c. & secuti sumus te.*

III. PVNTO.

QVid ergo erit nobis? concluye en su propuesta el Apostol: Señor, despues de aver dexado todas las cosas de la tierra, y obedecido vuestra voluntad, què serà de nosotros? Què premio nos aveis de dàr? (19) Yo te asseguro el premio, y la retribucion, le responde su Maestro; tendràs lugar, y asiento conmigo: *Sedebitis & vos.* Seràs participante de mis glorias, y en lugar de la potestad, y autoridad terrena, que tuviste, se te darà vna autoridad, y potestad Celestial: *Amen dico vobis sedebitis & vos.* Quedò satisfecho, y bien pagado el Apostol. Y à nuestro intento guardada la debida proporcion, discurria yo, que nuestro Prelado Difunto, despojado ya de todos los bienes de este siglo, aplicado mientras le durò la vida, à las obras de piedad referidas; se presenta oy delante de

(19) Quid igitur nobis dabis præmij. *D. Hieron. hic.*

de su Maestro Jesu-Christo, y le dize: Señor, yà he dexado todas las cosas de la tierra; yà he mostrado mi deseo de cumplir vuestra voluntad, en el empleo de las obras tocantes à mi obligacion: *Quid ergo erit nobis*? Aora, que serà de mi? Què suerte me ha de tocar?

A esta pregunta de nuestro Difunto, hallamos que responde la Magestad de nuestro Dios, en la Escriptura sagrada, hablando con vn Cardenal Difunto, en estas palabras. (20) Si te hallare la muerte, dize Dios, cumpliendo tu obligacion como vn Cardenal del Cielo: pues què, ay Cardenales del Cielo, y Cardenales de la tierra? Si los ay, responde el Doctissimo Padre à San Geminiano, explicando este lugar: Si vn Eminentissimo señor Cardenal entrega su afecto, y su corazon, à las pompas, y vanidades de la tierra, se llamarà quando mucho Cardenal de la tierra, de la tierra, y nada mas; mas si por el contrario, coloca su afecto, su estudio, y su aplicacion, à los bienes del Cielo, à la mayor gloria de Dios; à la mayor seguridad de su alma, y de su conciencia, este Prelado se merece el titulo de Cardenal del Cielo.

(20) Si ad Cardines Cœli, fueris dissipatus, inde te retrahet Dominus Deus tuus, & assumet atque introducet in terrã quam possederũt Patres tui. *Deuter.* 30. Ioan. à S. Geminiano in hoc describitur humillitas mortis cuiuslibet Cardinalis... Cardinales Cœli dicuntur illi, qui habent affectum, & studium suum totum ad Cœlestia directum.... Introducet in terram, id est in gaudium Domini tui: quod possederũt, & possident Apostoli Patres tui.

Bien. Y què le sucederà à vn Eminentissimo Cardenal, que muere cumpliendo su obligacion, como Cardenal del Cielo? Ya lo dize Moyses en las palabras referidas: del abatimiento humilde, y amargo del morir, te sacarà el Señor Dios tuyo, para introducirte en la dichosa tierra, que se diò en possession permanente à tus Padres; esto es, en el gozo, y descanso de tu Señor, que posseen, y han de posseer los Apostoles

sa-

237

ſagrados, que fueron en la dignidad, en la autoridad, y en el oficio tus verdaderos Padres. Eſte es el premio que ſe promete a vn Eminentiſsimo Cardenal, que muere cumpliendo la obligacion en que le puſo Dios, como Cardenal del Cielo.

Pues aora. Si es Cardenal del Cielo, el que no aplica ſu eſtudio, ni ſu corazon, à las pompas, y vanidades tranſitorias de eſte ſiglo; ſino ſolo al amor de los bienes Celeſtiales, à la mayor gloria de Dios, al zelo de ſu mayor culto, à la ſeguridad de ſu alma, y de ſu conciencia: aviendo ſido nueſtro Eminentiſsimo Prelado tan abſtraìdo de pompas, y vanidades de tierra; tan ageno, y deſintereſſado de toda conveniencia de eſte mundo; pues con ſu gran talento, y ſus empleos, aun no conocia la moneda, coſa que parece del todo increible; pero no lo es, pues huvo ocaſion en que ſe puſo con dos de plata en la mano, a preguntar; ſon quatro reales eſtos? No ſeñor, le reſpondieron, que faltan aì dos quartos para quatro reales: y en otra ocaſion, con vn doblon ſencillo en la mano, preguntò: quantos reales importa eſte doblon? Señor, importa ſeſſenta reales, le dixeron. Bien ſe conoce de aqui, quan ageno, y deſaſido fuè nueſtro Difunto de todo interès temporal; ſiendo ſu aplicacion al mayor culto, y gloria de nueſtro Dios, como ſe ha viſto; al ſocorro, y alivio de ſus proximos: pues en vida, y en muerte, quanta hazienda tuvo, ſe halla dividida en dos partes; la vna, que mira al culto del Eterno Dios; y la otra, al ſocorro, y alivio de los pobres: ſiendo eſte el alivio de ſu vida, diſcurra

allà

allà el ingenio mas vivo; y mas perſpicaz, ſi le vienen ajuſtadas las palabras de Moyſes, que aſſeguran el premio, y el deſcanſo, a vn Cardenal, que muere cumpliendo ſu obligacion como Cardenal del Cielo.

Pues yo paſſo por vltimo a ponderar la vltima accion, que precediò a la muerte de nueſtro Eminentiſsimo Prelado, que me ha dado mucho que penſar. Y qual fuè eſta accion? Ya lo dirè: Dos dias antes que falleciesse ſu Eminencia, le acometiò vn grave accidente, que le puſo en vn letargo, y ſuſpenſion total de ſentidos: à eſta novedad acudieron, miniſtrandole el Santo Oleo, por vltima diligencia, porque no ſe hallaba ya capacidad para otra coſa; recibiò el Santo Oleo ſu Eminencia, quando de aì a poco reconocen, que buelve perfectamente en ſus ſentidos, ſe reconcilia, y recibe el Santiſsimo Sacramento de la Euchariſtia: aora lo mas ſingular. Acabada eſta accion, y aviendo recebido el Divino Sacramento, buelve otra vez al letargo, y ſuſpenſion de ſentidos, en que eſtuvo antes, y en que permaneciò, haſta que entregò ſu eſpiritu en manos de ſu Criador.

O maravillas de nueſtro Dios! A quien no cauſa particular novedad, y admiracion, vna coſa como eſta? No avia ya recebido ſu Eminencia el Santiſsimo Sacramento por Viatico? Si: Ya ſe le avia adminiſtrado, con la Solemnidad, que acoſtumbra, eſta Illuſtriſsima Igleſia. No avia Comulgado repetidas vezes deſpues, en el progreſſo de la enfermedad? Tambien es cierto. Pues què novedad ſeria eſta deſpues de

oleado,

038

oleado, padeciendo vn letargo, y ſuſpenſion de ſentidos, bolver perfectamente en ſu razon, recebir el Divino Sacramento; y quedarſe otra vez en aquella ſuſpenſion, y letargo, haſta que eſpirò? Eſto parece coſa eſtraña. Y como no ay caſualidad para la Divina Providencia, que todo lo tiene ordenado, con altiſsima infinita ſabiduria. Algun fin particular tuvo en eſta accion. Pues què ſeria? Seria quizà querer viſitarle aquel Señor antes que ſaliera de eſta vida para dàrle ſu bendicion? Para aſſegurarle la eterna ſalud? Para premiarle el zelo que tuvo de ſu mayor honra? Para moſtrarſe guſtoſo, y ſervido de las grandes limoſnas, que nueſtro Difunto avia diſpenſado? Seria por eſto el viſitarle, con particular fineza antes que ſaliera de eſta vida? A mi me parece, que ſi. Y para aſſegurarme mas, hallo dibuxado el ſuceſſo en la Divina Eſcriptura.

Vn Principe grande, poderoſo, y caritativo, nos propone el Evangeliſta San Lucas, llamado Zaqueo. (21) Era Principe: *Hic erat Princeps.* Era poderoſo: *Et ipſe dives.* Era caritativo: *Ecce dimidium bonorum meorum, do pauperibus.* Aora. Deſeaba eſte Principe vèr à Jesvs: *Quærebat videre Ieſum.* Y para lograr eſta dicha, ſe ſubiò a lo alto de vn arbol: *Aſcendit in arborem.* Nueſtro Redemptor, que le viò, y conociò ſus deſeos, le dixo; Zaqueo, baxa, baxa de eſſe arbol, que es conveniente hoſpedarme yo en tu caſa el dia de oy: *Hodie in domo tua oportet me manere.* Baxò con preſteza del arbol, recibiò en ſu caſa, muy gozoſo, y alegre al Redemptor: *Excepit illum gaudens.* Y en la converſacion que tu-

(21) *Lucæ, 19. cap.*

vieron, dixo Zaqueo: Señor, la mitad de los bienes que yo tengo, està aplicado à los pobres, todo se reparte en limosnas; y si acaso he defraudado alguno en alguna cantidad, le buelvo quatro vezes mas de lo que le quitè: *Reddo quadruplum.* Y responde à esta propuesta nuestro Redemptor: *Hodie huic domui salus facta est.* Oy se te concede la salud, la gracia, la justificacion, y la prenda mas segura de tu mayor felicidad; porque en tus obras de piedad, y misericordia te muestras verdadero hijo de Habrahan: *Eo quod & ipse filius sit Habrahæ.* Assi explican las palabras referidas, los Interpretes sagrados. (22) Quedò Zaqueo assegurado en la promessa de nuestro Redemptor, y colmado de vn gozo inexplicable de averle recebido en su casa.

(22) Ita tamen, vt ipse Zacheus, solatij plenissimam sententiam audiret. *Bibl. max. super hunc locum.*

Aora à nuestro intento. Principe grande fuè nuestro Eminentissimo Prelado Difunto: *Constitues eos Principes.* Fuè muy poderoso, assi por Arçobispo de esta Ilustrissima Iglesia; como por la Encomienda de su Religion de San Juan, que posseìa: *Et ipse dives.* Fuè muy caritativo con mayores ventajas, que Zaqueo, pues si Zaqueo repartiò la mitad de sus bienes à los pobres, reservando para sì la otra mitad, nuestro Difunto Prelado, la mitad de sus bienes aplicò à los pobres; y la otra mitad al Culto Divino: esta fuè la distribucion, que hizo en vida, y la que dexò dispuesta en su muerte. Deseaba, pues, nuestro Principe, y Prelado, vèr à JESVS, constituìdo yà en lo mas grave de su accidente, y enfermedad: *Quærebat videre IESVM.* Quando atendiendo à sus deseos, el Redemptor, le dize,

como lo moſtrò la experiencia: Baxa, baxa de eſſe letargo, y ſuſpenſion en que te hallas: *Feſtinans deſcende*. Que es conveniente, hoſpedarme yo en tu caſa, el dia de oy: *Hodie in domo tua, oportet me manere*. Y para què, Señor, es conveniente? Para aſſegurarle, con la viſita, la ſalud: *Hodie huic domui ſalus facta eſt*. Para que conozcan los hombres, quanto eſtimo las obras de piedad, y miſericordia con ſus proximos: *Eo quod & ipſe filius ſit Habrahæ*. Para que adviertan, quanto me obliga el zelo, y la atencion, à mi mayor culto, y reverencia; y para dexar, por vltimo, lleno de gozo, y conſuelo, al que de eſta ſuerte me recibe en ſu caſa: *Ita tamen vt ipſe, &c.*

O Catholicos Sevillanos! Ea, yà veis como nos faltò eſte gran Prelado, dotado de tan altas, y ſoberanas prendas; adornado de tantos titulos, dignidades, y honores; para que en ſu muerte, aprendais, el deſengaño mas importante, à vueſtras vidas; pues la hacha, y el aſſegur, que derribò vn arbol tan eminente, y encumbrado; eſtà por horas amenazando à los demàs. (23) Yà veis, como atendiò, mientras le durò la vida, al mayor culto de nueſtro Dios, y à la miſericordia con ſus proximos; virtud que aſſegura todos los bienes de eſta vida, y de la otra: como afirma el Apoſtol. Para que à ſu exemplo os deſpojeis de vanidades tranſitorias de eſte ſiglo, atendiendo à lo que mas importa, que es el culto de nueſtro Dios, y el ſocorro de los pobres. Yà veis, por vltimo, que os ha faltado vn Prelado, tan magnifico, tan liberal, tan piadoſo, tan amigo de la verdad, de la juſticia, y rectitud: de

(23) Iam ſecuris ad radicem arboris poſita eſt. *Matth. 3.cap.*

de quien con gran propriedad podemos dezir, lo que escribe el Profeta Rey. (24) Que en este gran Prelado, se hermanaron dulcemente, la misericordia, y la verdad; la paz, y la rectitud. Y pues tanto le debeis, y le debisteis, corresponded agradecidos, pidiendo con instancia, à la Magestad de nuestro Dios, se digne concederle el premio, el descanso, y la felicidad eterna, para que en possession dichosa del summo bien, descanse su alma por eternidades en paz.

R. I. P. Amen.

(24) Misericordia, & veritas obiaverũt sibi; iustitia, & pax osculatæ sunt. *Psal.* 84.

***

FIN.

